Declaración de apoyo incondicional del Gerente de Ergos Technology, S.L.

Valladolid (Spain) 18 de Agosto de 2021

António Guterres
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que ERGOS TECHNOLOGY, S.L., apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *ERGOS TECHNOLOGY, S.L.* comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

•Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continúo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.

•Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planee llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

•Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,

ERGOS TECHNOLOGY C.I.F. B-47674841
Tel. 983 849 718 - www.ergostechnology.es
Pol. Ind. El Brico - C/ Pico Negrón, 13
47162 ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (Valladolid)

Fernando Herguedas Villar

Director General

Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Derechos Humanos.

Principios 1 y 2.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y asegurarse de que no sean cómplices de los abusos contra los derechos humanos.

Mano de obra.

Principios 3, 4, 5 y 6.

Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio ambiente.

Principios 7, 8 y 9.

Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo a los desafíos ambientales; emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicas.

Anticorrupción.

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

Derechos humanos

Evaluación, política y objetivos

La Dirección de Ergos Technology, S.L está comprometida con el desarrollo de una cultura organizacional que implemente una política de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y busque evitar la complicidad en abusos contra los derechos humanos.

Nuestro compromiso con la realización de los derechos humanos está incorporado en las políticas sociales y de derechos humanos de la Empresa. Los derechos humanos son parte de nuestra evaluación de riesgos no financieros de las operaciones.

Ergos Technology, S.L. participa en los esfuerzos multilaterales para apoyar los derechos humanos, como el Pacto Mundial de las Naciones.

Implementación

Ergos Technology, S.L ha tomado las siguientes medidas para prevenir la violación de los derechos humanos en sus lugares de trabajo:

- Se ha elaborado y se mantiene al día un Código de Conducta, accesible en nuestra página web y distribuido anualmente a todos los empleados. En el Código de Conducta se hace referencia expresa a los temas de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este Código de Conducta también es aplicable a todas aquellas empresas y organismos que tienen relación con Ergos Technology, S.L en nuestra relación con ellos.
- Se ha implantado un Plan de Igualdad, que asegura las mismas oportunidades para todas las personas de Ergos Technology, S.L, independientemente de su sexo, religión o ideas políticas.
- Existe un sistema de gestión de quejas o de mejoras, que son tratadas de manera confidencial, multidisciplinar y de manera inmediata, dando retorno a la persona que hace la queja o sugerencia.

Medición de resultados

La empresa controla el número anual de quejas o de acciones de mejora propuestas por los trabajadores en relación a los Derechos Humanos y de los Trabajadores.

La empresa no ha recibido ninguna queja referente a temas ligados a los Derechos Humanos, durante 2020 y lo que llevamos de 2021.

Mano de Obra

Evaluación, política y objetivos

La Dirección de Ergos Technology, S.L está comprometida con el desarrollo de una cultura organizacional que promueva el respeto, la promoción, el fomento del conocimiento y el desarrollo de un entorno laboral sano. Está basado en el respeto de los derechos humanos de nuestros empleados establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la no discriminación, la prohibición del trabajo infantil y forzoso, la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y el derecho a participar en negociaciones colectivas.

Además, estamos comprometidos con el avance en la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante el compromiso y la colaboración cuando sea necesario.

Implementación

Ergos Technology, además de los puntos relativos a los Derechos Humanos de sus trabajadores, ha tomado las siguientes medidas para fomentar una relación sana y respetuosa con sus colaboradores:

- Se hace un seguimiento de las promociones que se llevan a cabo en la empresa, de manera que no exista ningún tipo de discriminación y la selección sea atendiendo a criterios de valía.
- Todos los empleados tienen igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que favorece la empresa con terceras empresas, así como a los planes de conciliación familiar y laboral.

Medición de resultados

La empresa mide el desempeño mediante la elaboración de entrevistas individuales de carácter anual en el que se le indica al empleado la forma en que la empresa percibe su esfuerzo, promueve la mejora de su perfil y recibe la opinión del empleado sobre la propia empresa, en una relación de gana-gana.

No hay desviaciones significativas en las entrevistas realizadas en el año 2020.

Medio ambiente

Evaluación, política y objetivos

La política medioambiental de Ergos Technology, S.L es una prolongación de nuestra filosofía de comportamiento responsable con el entorno que nos rodea, siendo conscientes de que los medios de los que disponemos es algo transitorio que debemos cuidar y mejorar para entregárselo a la siguiente generación. Fruto de esta filosofía es el diseño medioambientalmente responsable de nuestros desarrollos y procesos, cuidando desde el uso de materiales hasta el mantenimiento y tratamiento al final del ciclo de vida de nuestros desarrollos.

Mantenemos una política de transparencia con respecto al progreso ambiental y el desempeño y proporcionamos esta información al público.

En nuestros diseños, mantenemos un diálogo constructivo con nuestros clientes y partes interesadas sobre el impacto ambiental y la mantenibilidad de los mismos.

Capacitamos a todos los empleados sobre los requisitos ambientales aplicables y la importancia de reducir al mínimo cualquier impacto en el medio ambiente.

Implementación

Descripción de acciones concretas para implementar políticas ambientales, abordar riesgos ambientales y responder a incidentes ambientales.

- Educamos y capacitamos a nuestra organización, proveedores y colaboradores externos sobre el cumplimiento de los requisitos medioambientales aplicables.
- Proporcionamos las herramientas necesarias para cumplir los objetivos medioambientales propuestos. Utilizamos como criterio de selección, para equipos nuevos, la evaluación de consumos e impactos ambientales.
- Fomentamos el reciclado de los residuos y el uso de materiales reciclados, utilizar pinturas amigables con el medio ambiente y reducir los flujos y gastos de agua, aire a presión, electricidad y calefacción.

Medición de resultados

Ergos Technology, S.L. lleva a cabo un control mensual de varios parámetros como son el consumo de agua, el consumo eléctrico, el consumo de papel y cartón y la separación y tratamiento de residuos para asegurar que los empleados cumplan con las políticas de las empresas sobre cuestiones ambientales.

Los resultados en 2020 han sido satisfactorios, mejorando los valores del año 2019

Anti corrupción

Evaluación, política y objetivos

El Código de Conducta de Ergos Technology, S.L ha sido elaborado de manera interna y aceptado por nuestro Consejo de administración y por todos los trabajadores y colaboradores de la empresa que prestan sus servicios en nuestras instalaciones. Expresamente no solo condena la corrupción, sino que advierte de que no toleramos sus prácticas y que la corrupción es perseguida de manera activa. El Código de Conducta también implica aspectos de Confidencialidad, Respeto del mercado y de las relaciones con proveedores y clientes y Responsabilidad en el Negocio.

Ergos Technology, S.L cumple con todas las regulaciones anticorrupción establecidas, siendo una máxima de la empresa el realizar negocios de manera honesta, en libre competencia y sin el uso de prácticas corruptas o actos de soborno para obtener una ventaja injusta.

Ergos Technology, S.L no tolera ni participa en ninguna acción que constituya corrupción, fraude, robo y/o mala administración.

Implementación

- Existe todo un proceso de control y vigilancia contra la corrupción, venga de donde venga, así como acciones de control preventivas para asegurar de que el negocio se mueve dentro del marco de las leyes y de la ética, a todos los niveles.

Medición de resultados

No se han detectado acciones ni actividades corruptas en las evaluaciones periódicas y de control realizadas, desde el inicio de Ergos Technology, S.L

Fdo: Fernando Herguedas Villar

Director General Ergos Technology S.L.